

 DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CAUSAN O NO TASA PRO-DEPORTE	CÓDIGO: GFRA-P-162
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2024
		PÁGINA: 1 de 6

1. Objetivo.

Realizar la revisión de las solicitudes de contratos y convenios que causan o no Tasa Pro-Deporte y Recreación a través de la articulación de mesas de trabajo y la unificación de conceptos, cumpliendo con la normatividad legal vigente, lineamientos del Departamento de Nariño y dando respuesta oportuna a las diferentes solicitudes.

2. Alcance.

Inicia con la recepción de solicitudes que requieran un concepto que causan o no Tasa Pro-Deporte y Recreación, se realiza la mesa de trabajo conjunta, verificando el alcance de la ordenanza regulatoria las excepciones contempladas en esta, actualización la circular con los criterios unificados, se aprueba por parte de jurídica, publicación, divulgación de la circular y finaliza el insumo para dar respuesta a las solicitudes que versen sobre este tema.

3. Definiciones.

Solicitud: Es la Facultad que tiene toda persona para presentar solicitudes respetuosas que deben ser resueltas en forma oportuna, sobre una acción u omisión de algún asunto, las cuales se han diferenciado en Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

4.1.1 Normatividad

Ley 2023 del 23 de julio de 2020; "Por medio de la cual se crea la tasa pro-deporte y recreación". <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136891>

Ordenanza No. 011 del 2022; "Por medio del cual se crea la TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones". <https://normatividad.narino.gov.co/Ordenanzas/2022/ORDENANZA%20011-20052022.pdf>

Ordenanza No. 023 del 2022; "Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 011 del 2022". <https://normatividad.narino.gov.co/Ordenanzas/2022/ORDENANZA%20023-25082022.pdf>

Ordenanza No. 024 del 2022; "Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 011 del 2022, modificada por la Ordenanza No. 023 del 2022 que crea la TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones". <https://normatividad.narino.gov.co/Ordenanzas/2022/ORDENANZA%20024-26102022.pdf>

Decreto 807 del 2022 por medio de la cual se reglamenta la Ordenanza 011 del 2022 de la Tasa Pro-Deporte y Recreación modificada por las Ordenanzas 022 y 023 del 2022 del Departamento de Nariño. <https://normatividad.narino.gov.co/Decretos/2022/DECRETO%20807-30122022.pdf>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CAUSAN O NO TASA PRO-DEPORTE	CÓDIGO: GFRA-P-162
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2024
		PÁGINA: 2 de 6

Ordenanza No. 028 de diciembre 21 De 2010; Estatuto Tributario Departamental.
<https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>

4.2 Descripción de actividades.

1. Enviar o direccionar las solicitudes que requieran la revisión si pagan o no la Tasa Pro-Deporte y Recreación al correo xxxx@narino.gov.co

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contratistas Agentes recaudadores Dependencias de la GN	Solicitudes	Las solicitudes se deben enviar o direccionar al correo xxxx@narino.gov.co para su consolidación e inicio del procedimiento.	Contratistas Agentes recaudadores Dependencias de la GN	Solicitudes enviadas o direccionadas	Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Rentas. DAC. Oficina Jurídica. Secretaría de Deportes.

2. Recepcionar y validar las solicitudes, contratos o derechos de petición que requieran la revisión si pagan o no la Tasa Pro-Deporte y Recreación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Contratistas Agentes recaudadores Dependencias de la GN	Solicitudes	Recepcionar, clasificar y organizar. las solicitudes que requieran la revisión para definir si pagan o no la Tasa Pro-Deporte y Recreación. Ingresar las solicitudes en el listado para su control. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zg06q4qmti5e4bfm0kf5VLbLJWDucU9Z/edit?usp=sharing&ouid=102555904090477715948&rtpof=true&sd=true	Responsable mesa de trabajo tasa pro-deporte.	Listado de solicitudes	Secretaría de Hacienda. Subsecretaría de Rentas. DAC. Oficina Jurídica. Secretaría de Deportes.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CAUSAN O NO TASA PRO-DEPORTE	CÓDIGO: GFRA-P-162
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2024
		PÁGINA: 3 de 6

3. Convocar a mesa de trabajo conjunta para la revisión y gestión de las solicitudes.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsable mesa de trabajo tasa pro-deporte.	Listado de solicitudes	<p>Una vez se tenga el listado de solicitudes, fechas de contestación según términos de ley y prioridades, se realiza la convocatoria a los integrantes de la mesa de trabajo conjunta para la revisión y gestión de las solicitudes.</p> <p>Integrantes Mesa de Trabajo conjunta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Hacienda. 2. Subsecretaria de Rentas. 3. DAC. 4. Oficina Jurídica. 5. Secretaría de Deportes. <p>A la Mesa de Trabajo conjunta deben asistir los respectivos responsables, si se asignan delegados estos deben poder tomar decisiones.</p> <p>Lugar: Sala de juntas DAC.</p>	Responsable mesa de trabajo tasa pro-deporte.	Convocatoria realizada	Secretaría de Hacienda. Subsecretaria de Rentas. DAC. Oficina Jurídica. Secretaría de Deportes.

4. Llevar a cabo mesa de trabajo conjunta y actualizar circular de criterios Tasa Pro-Deporte y Recreación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsable mesa de trabajo tasa pro-deporte.	Convocatoria realizada	<p>Realizar la revisión de las solicitudes y resolver los casos cumpliendo con la normatividad legal vigente, y lineamientos del Departamento de Nariño.</p> <p>Una vez realizada la revisión se unifican los conceptos y se actualiza la circular conjunta definiendo que contratos y convenios causan Tasa Pro-Deporte y las excepciones de tipo legal que se definan como no sujetos a Tasa.</p>	Responsables de la Mesa de Trabajo Conjunta.	Circular conjunta actualizada.	Contratistas Agentes recaudadores Dependencias de la GN

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CAUSAN O NO TASA PRO-DEPORTE	CÓDIGO: GFRA-P-162
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2024
		PÁGINA: 4 de 6

5. Enviar Circular conjunta actualizada a la Oficina Jurídica para su revisión y aprobación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsables de la Mesa de Trabajo Conjunta.	Circular conjunta actualizada.	Una vez actualizada la circular conjunta se envía a la Oficina Jurídica para su revisión y aprobación.	Responsables de la Mesa de Trabajo Conjunta	Circular enviada a Jurídica	Oficina Jurídica

6. Revisar y aprobar Circular conjunta.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsables de la Mesa de Trabajo Conjunta.	Circular conjunta actualizada.	Recepcionar, revisar y si está conforme se aprueba, si no se rechaza con los respectivos comentarios para su corrección o ajuste.	Oficina Jurídica	Circular conjunta aprobada	Responsables de la Mesa de Trabajo Conjunta.

7. ¿Circular conjunta aprobada?

NO (Continuar con actividad 2)

SI (Continuar con actividad 8)

8. Realizar la publicación de la circular conjunta actualizada con los criterios de la Tasa Pro-Deporte y Recreación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Oficina Jurídica	Circular conjunta aprobada	Realizar la publicación de la circular conjunta actualizada con los criterios de la Tasa Pro-Deporte y Recreación. Dar a conocer a todos los interesados en lo posible realizar la capacitación correspondiente.	Responsables de la Mesa de Trabajo Conjunta.	Circular conjunta Publicada	Contratistas Agentes recaudadores Dependencias de la GN

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

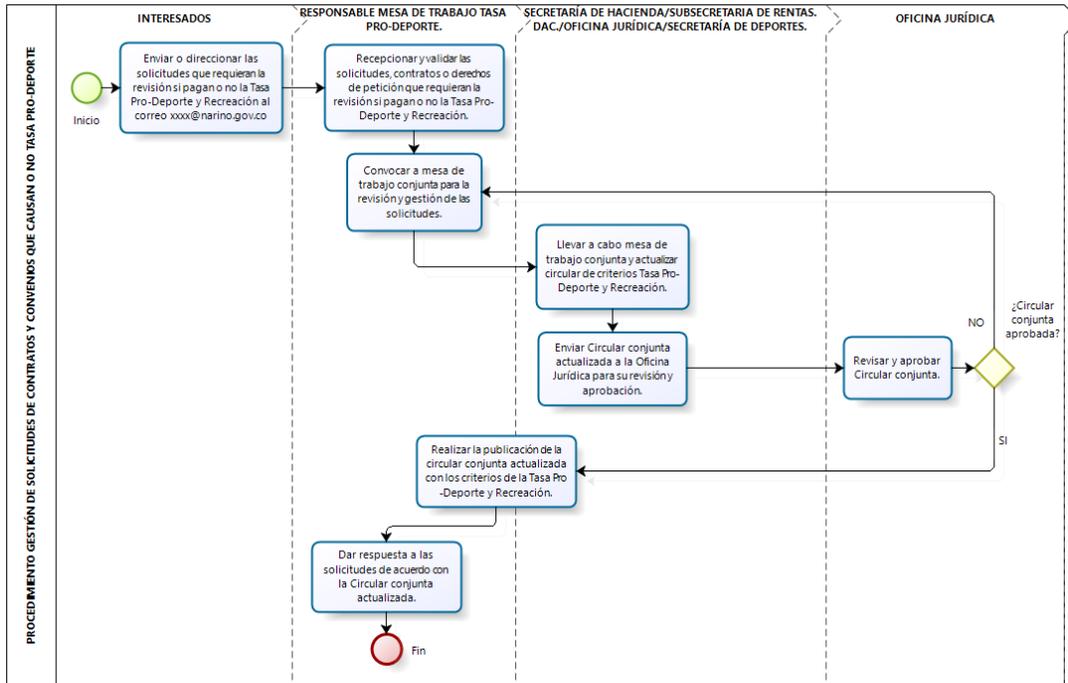
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CAUSAN O NO TASA PRO-DEPORTE	CÓDIGO: GFRA-P-162
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2024
		PÁGINA: 5 de 6

9. Dar respuesta a las solicitudes de acuerdo con la Circular conjunta actualizada.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Responsables de la Mesa de Trabajo Conjunta.	Circular conjunta Publicada	A partir del consenso de criterios y actualizada la circular conjunta se debe dar respuesta oportuna a las solicitudes.	Responsables de la Mesa de Trabajo Conjunta.	Respuestas conformes	Contratistas Agentes recaudadores Dependencias de la GN

10. Fin

5. Flujo del procedimiento.



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBIERNO DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SOLICITUDES DE CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CAUSAN O NO TASA PRO-DEPORTE	CÓDIGO: GFRA-P-162
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2024
		PÁGINA: 6 de 6

6. Documentos y/o registros asociados.

N/A

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable
01	18/03/2024	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsable.

El responsable de este documento es la **Secretaría de Hacienda**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Nombre: David Cortés Sarralde	Nombre: Eduardo Vicente Menza Vallejo	Nombre: Andrés Darío Riascos Araujo
Cargo: Cargo: Subsecretario de Rentas	Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Subsecretario de Asistencia Técnica

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--